



CSB/vzp
IV/100-8
No. 83/2023

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y en relación a su nota de referencia TESPRDD/DESIB/ESCR/KH sobre la resolución 50/13 del Consejo de Derechos Humanos, del 17 de febrero pasado, tiene el agrado de remitir información enviada por el Ministerio de Salud de la Nación relativa a las buenas prácticas para garantizar el acceso a medicamentos, vacunas y otros productos sanitarios.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 14 de marzo de 2023



A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Ginebra